

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Petroquímica y Tecnologías del Hidrógeno por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	3500648
Denominación del Título	Máster Universitario en Petroquímica y Tecnologías del Hidrógeno por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006516 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSY8CC22UGCLCP3GD2W8GW7GSU	PÁG. 1/3	

MOTIVACIÓN

1. La Información Pública Disponible coincide con la memoria verificada

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta
- Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos
- Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)
- Número total de créditos
- Idioma o idiomas de impartición
- Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas
- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
- Número de créditos ECTS
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)
- Información sobre los TFGs/TFMs
- Organización temporal
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
- Recursos humanos necesarios y disponibles
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas ...)
- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado. Las entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles
- Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.
- Memoria Verificada
- Responsable del SGC
- Composición de la Comisión de Calidad Título
- Procedimientos del SGC
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
- Normativa de acceso y admisión
- Normativa de permanencia
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos
- Normativa de movilidad
- Normativa de evaluación
- Normativa de prácticas externas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSY8CC22UGCLCP3GD2W8GW7GSU	PÁG. 2/3	

- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados
- Informe de Verificación

2. La siguiente información de la memoria no está publicada en la web

3. La siguiente información aparece en la web pero se considera incompleta

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSY8CC22UGCLCP3GD2W8GW7GSU	PÁG. 3/3	